tesano, al eclesiástico y al labrador, y convirtiéndolos en políticos, ó mas bien en febricitantes; sobrellevando del mejor modo posible la enemistad y ódio entre americanos y europeos; desentendiéndome de las amargas invectivas de estos, que á cada carniceraia de los rebeldes ejecutada en nuestros desgraciados compatriotas, querian con tanta razon como imprudencia, que este gobierno hubiera usado arrebatadamente de igual represalia, sin contar con la debilidad de sus apoyos; y por último, amenazada continuamente la seguridad de la patria por la altanera influencia de una libertad intempestiva, y el impetuoso urácan de una bárbara y monstruosa rebelion; dejo á V. E. que reflexione sobre las congojas y cuidados que ha tenido que sufrir mi es. piritu.

Felizmente veo ya el término de tantos males y afficciones. Todo cesará tan pronto como S. M. se digne tender su soberana vista ácia esta parte tan lacerada de su corona. Mi lealtad inalterable suspiraba por el dichoso dia que ya ha llegado, y nadie osará impunemente en estos dominios mientras estén á mi cargo resistir la obediencia al soberano de las Españas, al deseado Fernando digno de reinar sobre los españoles; pero el interes de los malos está por la constitucion, no porque tampoco la recibiesen jamás de buena fe, ni con el animo de someterse a la metrópoli, sino porque les proporcionaba la consecucion de sus pérfidos designios con toda la impunidad y desembarazo que podian desear. Por tanto, sus maquinaciones han de esforzarse doblemente en esta ocasion para fomentar la discordia y agitar la rebelion, só la máscara de liberales y patriotas, enemigos del despotismo y la tirania, voces que se han manejado y manejan con el mas vilartificio.

No deja de haber europeos insensatos que son del número de los exáltados en este punto, desconociendo el horroroso peligro que corren de patrocinar las ideas de los infames en tal materia pues que indirectamente ayudan á la rebelion; en cuyo supuesto, es preciso no perder de vista las raices que han hechado las innovaciones, y que este es el momento de una crisis que afirme el poder de S. M. en estas tierras, variando absolutamente el régimen alimentario que se ha observado con este cuerpo político, y aplicándole tónicos y cauterios que lo reanimen y corten el cáncer que lo vá deborando.

La insurreccion està sumamente impresa y arraigada en los ánimos americanos, y solo un proceder enérgico y una fuerza respetable podran extinguirla; porque es de advertir que de otro modo, aun cuando las armas de los reheldes no nos subyuguen, ni nos envuelvan sus maquinaciones, la miseria y la consuncion llegarán á hacer lo que

no han podido la fuerza ni la intriga.

Es de esperar que con las tropas que tengo á mis órdenes, los insurgentes serán batidos como lo han sido hasta aqui en cualquier número que se presenten; pero tambien es cierto que esto no basta para concluir la rebelion, ó mas bien prolonga sus fatales efectos. Ella obra contra nosotros bajo dos relaciones, atacándonos con la fuerza, ó debilitándonos con la miseria. En el primer sentido, siempre será arrollada: en el segundo, nos pondrá al fin en agonia. La fuerza militar con que cuento, es la muy precisa para conservar las capitales y varias principales poblaciones aisladas; mas entre tanto, una infinidad de pequenos pueblos están irremediablemente á merced de los bandidos; los caminos no son nuestros sino mientras los transita una division, y lo que es mas, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número. Por consecuencia el tráfico está muerto; la agricultura vá expirando; la mineria yace abandonada; los recursos se agotan; las tropas se fatigan; los buenos desmayan; los pudientes se desesperan; las necesidades se multiplican, y el estado peligra.

Como los rebeldes armados discurren en gavillas sin localidad ni asiento, y se componen en la mayor parte de hombres de campo, de los trapiches y de las minas, gente de á caballo, acostumbrada al vicio, á la frugalidad y á la miseria, ni tienen ni necesitan de una administracion regulada: sin cálculo ni prevision, vagan por todas partes, comen, roban, talan y saquéan donde lo encuentran; ya, reuniéndose en grandes masas; ya, dividiéndose en cortas partidas, y el daño lo hacen todo refluir sobre nosotros. Esta proporcion que tienen de satisfacer sus necesidades del momento, y sus caprichos y venganzas tumultuarias, los mantiene en la vida de bandidos; la sangre corre sin cesar; la guerra se hace interminable, y el fruto jamás se

La continuacion de la guerra en todos aspectos, es el mayor de los males que podemos experimentar, y el que seguramente nos conduce á una infalible ruina trascendental á la Península. La guerra, sobre los fatales efectos que le son inhérentes, aniquila en estos paises las fortunas de los muy pocos europeos que subsisten acomodados, impidiéndoles su regreso, y privándoles de los medios de auxiliar al gobierno, y aun de los de sostenerse á sí mismos: la guerra obstruye y ciega los canales de la abundancia: la guerra hace infructuosos y aun ilusorias las contribuciones, destruyendo, como lo están yá, los ramos de agricultura, mineria y comércio que las reportaban: la guerra aniquila la poblacion, y convierte sus residuos en ladrones y asesinos: la guerra vá enseñando muy á costa nuestra á los facciosos el arte de hacerla con suceso, y les proporciona conocer las ventajas de su número y recursos: la guerra fortalece y propaga el deseo de independencia, manteniendo siempre la esperanza de nuestro aniquilamiento, cuyo anhélo repito a V. E. que es general en todas las clases y ha penetrado hasta los últimos rincones del reino: la guerra facilita á los alzados conocimientos, relaciones y auxilios extrangeros; y la guerra en fin disipa insensiblemente nuestro pequeño ejército; ya, por la fatiga casi infructuosa de la campaña segun el sistema actual, ya, porque no viéndose cerca el momento de nuestro triunfo, tiene un poderoso influjo la seduccion de los malos, para inclinar con ella y el soborno á la desercion, la cual se experimenta actualmente hasta en los soldados europeos, sin arbitrio de remplezar ni las armas que se llevan, ni las bajas que ocasionan. No es poca parte para favorecer la desercion la necesidad en que se vè el gobierno de tener diseminadas sus cortas fuerzas en ochocientas leguas de línea, y mas de ochenta mil de superficie cuadrada, á fin de impedir a los rebeldes que situados largo tiempo en un territorio, se organicen y fortifiquen saliendo sobre apoyo á hostilizar é invadir los paises confinantes; pues V. E. sabe muy bien que la subdivision de los ejércitos en pequeñas secciones que han de ohrar separadas y con independencia, es el mayor enemigo de la disciplina y el orden, que solo se mantienen con vigor mientras están reunidas las tropas en cuerpos gruesos y respetables.

15.

Los medios de reclutar son inútiles entre unas gentes que ahorrecen á los ejércitos del gobierno: los de conscripcion son ineficaces, por el desorden de los pueblos y la conducta de los ayuntamientos: los de leva, únicos que se practican, solo sirven para aumentar momentaneamente nuesrtos regimientos, y engrosar despues las filas enemigas, arruinando los desertores nuestros cortos repuestos de armamentos y vestuarios que van trasladando á los rebeldes, protegidos de todo el mundo; porque como seis millones de habitantes decididos á la independencia no tienen necesidad de acordarse ni convenirse, obra cada uno en favor del proyecto universal segun su posibilidad y arbitrios: el juez y sus subalternos, cubriendo y disimulando los delitos: el eclesiástico persuadiendo la justicia de la insureccion en el confesonario, y no pocas veces en el púlpito: los escritores, corrompiendo la opinion: las mugeres seduciendo con sus atractivos hasta el extremo de prostituirse á las tropas del gobierno porque se pasen á los rebeldes: el empleado paralizando y revelando las providencias de la superioridad: el jóven tomando las armas: el viejo dando noticias y conduciendo correos: el rico franqueando auxilios: el literato dando consejos y direccion: las corporaciones, influyendo con su ejemplo de eterna division con los europeos, de cuya clase no admiten uno en su seno, y evitan que les alcance la eleccion popular; dificultando todo auxilio al gobierno; haciendole odioso y representando contra él y contra sus fieles agentes hajo pretextos especiosos que no faltan á sn fecunda malicia, y todos en fin barrenando el edificio del Estado al abrigo de las instituciones liberales.

Una liga que ha subsistido bajo el nombre de los Guadalupes mas de tres años en el seno de esta capital y con relaciones en todo el reino, compuesta de un gran número de gentes visibles y de necesaria intervencion en el gobierno, dirigia los cuerpos rebeldes, sosteniéndolos y reanimándolos en sus derrotas. De este club recibian cuantas noticias podian conducir á su seguridad y acierto, remitièndoles diarios exáctos de cuanto pasaba en la capital; estados de fuerza; de municiones y caudales sacados de las mismas oficinas del gobierno; relacion de sus recursos, escaseces y apuros, y razon de cuantas resoluciones tomaba el virey en las diferentes circunstancias que ocurrian:

tar la explosion. En tal situacion, no queda mas recurso que el de reanimár la autoridad, y hacer un esfuerzo para que la guerra concluya, descargando un golpe decisivo sobre la rebelion. No basta ya la reposicion de las antiguas leves: ellas pudieron en algun tiempo mantener en estos pueblos una justa ilusion asi a la potestad de los gefes y magistrados y un grande respeto á sus disposiciones y providencias; pero abatidas ya, desacreditadas, y aun puestas en ridículo por el nuevo sistema, tachadas de injustas y arbitra. rias, atribuidas á un origen ilegitimo, y expuestas al ludibrio universal, han perdido su antigua influencia y representacion, y no son ya capaces de imponer à un pueblo desenfrenado, á familiarizarse con su escarnio un impulso mas activo y eficaz para hacerlo entrar indistintamente en su deber; y cuando esto se haya conseguido, podrán entrar de nuevo à ejercer su imperio los antiguos códigos, ó los que S. M. dispusiere para la direccion de sus dominios en estado pacífico y sumiso.

Yo no veo otra medida saludable en la actualidad para estos países abrazados de la rebelion, que establecer en ellos la ley marcial, hasta que extinguidos los perversos y reducidos los demás habitantes al orden yá la obediencia, sean acreedores á gozar de las leyes generales de la monarquia y de la bondad del mas digno de los soberanos.

Mas como la enérgia de este heróico remedio estriva principalmente en el apoyo accesorio de la fuerzá armada, es absolulamente indispensable la remision pronta de seis u ocho mil soldados, que de cualquier modo son necesarios para evitar la perdicion de estos dominios. En verdad que aquel número de tropas no es el que basta para acabar la ohra; pero si con ellas vinieran doce ó quince mil armamentos de infanteria, y seis ú ocho mil de caballeria, del cual se carece aqui hasta tal punto que no pueden completarse de espadas y pistolas ni aun los caballos existentes, yo aumentaria el ejército con gente del pais, lo que seria facil despu es deque se empezase à imponer con el rigor, y se atemorizasen 6 destruyesen los malos, conteniendo la perniciosa influencia de las corporaciones, ó extinguiéndolas abso utamente. Para lograr este primer paso servirian las fuerzas indicadas, y media docena de gefes de moralidad y discernimiento, que sepan algo mas que mandar el ejército, á fin de que obrando siempre con tino y rectitud, y usando oportunamente de la energia y la prudencia, inspirasen respeto, amor y confianza.

Entonces se podrán establecer destaca mentos respetables en todas las cabeceras de partido: destinar divisiones volantes que aseguren los caminos y los campos, y afianzar de este modo los intereses del cultivador, del minero y del comerciante. Refrenados asi los pueblos se mantendrán pacíficos: los millares de hombres que ahora viven del robo porque tampoco muchos de ellos tienen que trabajar, volverian á someterse á un jornal seguro y constante, perdida la proporcion de la rapiña: el arriero emprenderia nuevamente su ejercicio que ahora lo ha substituido por el de insurgente, quiza por necesidad y desesperacion: lo mismo sucederia con los trabajadores de las minas que se hallan en igual caso: los capitales tornarianá su giro natural: los ingresos del Erario crecerian: irian desapareciendo las necesidades: cesaria el derramamiento de sangre: se convertirian en favor nuestro no pocos: se afirmarian los bien dispuestos, y lo que es mas, se sofocaria la exáltacion y se ahogarian las esperanzas de los fanáticos que corróen entre nosotros mismos el edificio de la monarquia.

Cuando he dicho a V. E. que no queda otro medio que el propuesto para acabar con la rebelion, es por-

que he tentado ya infructuosamente todos los que pueden ser imaginables. Un indulto continuado ha tenido siempre abiertas las puertas del arrepentimiento á los facciosos desde que se alzó el primer cabecilla Hidalgo. Yo me hé desentendido de las delaciones, con ciencia cierta de que lo sabian los criminales, á ver si con esta generosidad podia ganar sus corazones: he inclinado constantemente la balanza de la justicia á favor de la piedad en las causas mas trauscendentales de infidencia: hè procurado convencer á los ilusos con la perspectiva de los males que se atraerian si reprueban el sufrimiento del gobierno; hè amenazadocon un rigor positivo á los extraviados, que no hé puesto absolutamente en práctica por no considerarme con bastante apoyo para hacerlo, y hé usado en fin del convencimiento y el raciocinio para destruir sus errores. Aun mas: considerando que jurada ya la constitucion nada habria peor que contradecirla, mayormente cuando estos naturales se habian manifestado tan adictos á ella, hé querido atraerlos con el mismo código, acomodándome á las ideas recibidas y autorizadas por el único gobierno que entonces nos regia, y que cualquiera que fuesen sus defectos importaba sostenerlo para no caer en la anarquia; pero tambien han salido vanas mis esperanzas, pues que como ya hè dicho, la constitucion no la amaban sino en cuanto la consideraban el mejor instrumento de sus maquinaciones. Asi es que ningun efecto surtió una proclama que fundado en este manejo político publique en el principio de mi mando, y lo propio ha sucedido con un manifiesto que circulé en junio de este año, y de cuyos documentos acompañó ejemplares á V. E. bajo la carpeta número 6; por manera que al mas circunspecto miramiento está ya indicada la única necesaria providencia que podrá sofocar el fomento de rebelion de estos paises.

En medio de mis justos temores y de la franca ingenuidad con que he creido deber hablar á V. E. sobre la situacion de estas posesiones para el mejor acierto de las órdenes de S. M., no puedo omitir que cualquiera que sea en adelante el aspecto que tome la insurreccion, la Nueva España no logrará sacudir la cerviz y substraerse de la obediencia de su legítimo soberano, mientras yo aliente y tenga á mi cargo su conservacion; y aunque sea necesario en último caso (que aun veo distante) po nerme á la cabeza de las tropas reunidas y llevar á sangre y fuego el pais hasta aniquilar á los infames, y clavar donde quiera el pabellon del monarca de España.

Tal vez me he difundido mas de lo que me propuse; pero mi profunda lealtad, y mi deseo de conservar a nuestro augusto soberano esta preciosa parte de sus dominios, me han puesto en la obligacion de dar á S. M. por medio de V. E. una idea del estado de la Nueva España. Ciertamente no he hecho sino bosquejar su peligrosa situacion; mas considerando que esto baste por ahora para las primeras reales disposiciones de S. M., yo daré en otro correo una relacion mas metódica y ordenada de la historia de la rebelion, y acompañare documentos singulares que comprueben cuanto he dicho y dijere sobre ella la fatal disposicion de estos naturales. (*) Entre tanto suplico á V. E. que se tome la pena de reconocer mi correspondencia oficial con los ministerios de gracia y justicia y guerra, donde verá estampadas las mismas ideas y principios respecto á los nuevos sistémas, y los tristes pronósticos que he hecho constantemente de su observancia en estas re-

No me resta otra cosa que pedir à V. E. se sirva elevar á S. M. mi inexplicable gozo por su feliz advenimiento al trono y soberania de sus augustos antecesores, mi eterna adhesion á su real persona y derechos, y mi invariable resolucion de sacrificar mi vida como militar y como vasallo por defenderlos, siguiendo de virey la conducta que observé á la faz del mundo, cuando en las primeras convulsiones de estos dominios hallándome el año de 1810, mandando la provincia de S. Luis Potosí, me arrojé espontaneamente á la campaña, y arrancando del seno de la misma insurreccion los brazos mas fuertes que podian sostenerla, y han sido despues los que mas han trabajado por estinguirla; inmortalizando a los bravos y leales guerreros que produce aquella provincia, logre deshacer en Aculco, Guanajuato y Calderon la horrible tempestad que habia levantado contra el trono español el apóstata cura Miguel Hidalgo, y probé que nada era primero en mi co-

^(*) Se ha buscado inutilmenie en la secretaria esta relacion, pues no existe.

razon que la defensa del adorado Fernando, con la noble vanidad de haber conservado para tan digno monarca, las ricas posesiones de que es dueño en este vasto continente.

Dios guarde á V. E. muchos años. México 18 de agosto de 1814. — Exmo. Sr. — Felix Maria Calleja — Exmo. Sr. Ministro de guerra y justicia. - Es cópia. México.

NOTA IMPORTANTE.

El trastorno que ha sufrido la antigua secretaria del vireynato (de que muchas veces me he lamentado en el Cuadro Histórico) no permitió que en oportuno tiempo se publicase la carta reservada que bajo el núm. 24 remitió el Virey Calleja á la corte de Madrid despues del regreso de Fernando 7.º a España. Este documento es sin duda uno de los primeros que deben tener lugar en la historia, pues por la pluma de aquel gefe sabemos hasta donde llevó su despotismo: hasta que termino se burlo de las leyes y de la constitucion: el juicio que se formó de la revolucion conociendola radicalmente, y los medios que creyó á propósito para contener sus progresos. Por semejantes motivos me ha parecido conveniente dar á luz este documento, como ya lo hice bajo los auspicios del gobierno supremo de la federacion protector de esta obra, con la representacion reservadisima que la audiencia de México dirijio á la regencia de la monarquia española en I8 de noviembre de 1813; papel en que se desarrolló toda la malicia de aquella formidable corporacion, el ódio á los americanos, y el sistéma de opresion bajo que debiamos vivir segun su concepto para poder mantener la América atada al bufete del consejo de Indias, como lo habia estado por tres siglos; no de otro modo que un can hambriento á expensas de un señor petulante que apenas se digna arrojarle las miajas y relieves de su opipara mesa. Ruego al lector (sin tratar de prevenir su juicio sobre la carta del Virey Celleja) revéa la representacion que contra este gefe hizo á la regencia de Madrid el ayuntamiento de Veracruz en 19 de marzo de 1814, y que dá principio en el tomo cuarto del Cuadro Histórico (es decir en la primera y segunda carta, segunda parte de la tercera época.) - Lic. -Bustamante.

MEXICO: 1826.

-st ples nithteress Imprenta del Aguila, on sono moissil

SUPLEMENTO

AL CUADRO HISTORICO

Y CARTA 30

DE LA SEGUNDA EPOCA.

Representacion á las Cortes de Madrid hecha por la Audiencia Real de México.

SENOR.

la audiencia de México que pudo no interrumpir en el discurso de tres años las grandiosas tareas de V. M., considera hoy de su deber hacerle presente con el mas obsequioso respeto, la terrible situacion en que se halla la Nueva España. Pero antes de proceder á ello necesita rebatir las mezquinas ó serviles ideas de cualquiera que noticioso del unánime acuerdo de este tribunal, pretenda ó haya pretendido negarle hasta la facultad de representar, como se la ha negado el singularisimo voto de uno de los fiscales.

2. Está bien que despues de la sagrada Constitucion Política de la Monarquia Española, los tribunales no puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado; y que en observancia de la ley circulada para el arreglo de ellos en 9 de octubre del año último, tampoco puedan tomar conocimiento alguno sobre los asuntos gubernativos ó económicos. Todo esto manifiesta que carecen de jurisdiccion en tales asuntos; mas por eso, el instruir directamente á V. M. sobre los objetos interesantes á la causa pública, siempre será un deber santo y de preciso instituto para los mismos tribunales, como lo es para todas las demás corporaciones, y aun para todos los ciudadanos; si ya no quiere negarse